

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.º 1191

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO, GERENTE GENERAL DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 59ª ASAMBLEA GENERAL DEL CIAT

Asunción, **09 ABR. 2025**

VISTO:

La Ley n.º 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios";

El Decreto n.º 8360/2022 "Por el cual se establecen Pautas Restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en Eventos Internacionales";

El Decreto n.º 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley n.º 7143/2023, "Que crea la Dirección Nacional de Ingreso Tributarios", y disposiciones transitorias para su efectiva implementación";

El Decreto n.º 83/2023 "Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingreso Tributarios";

El Decreto n.º 1184/2024 "Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto n.º 8360/2022, consideró que, con el fin de contribuir a la racionalización del gasto público, y a la organización eficiente del trabajo institucional, resulta justificable limitar los viajes al exterior en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales, estableciendo pautas que orienten la programación de tales actividades.

Que los gastos relativos a la participación en misiones oficiales, comisiones de servicios en el exterior o eventos internacionales, deben corresponderse con el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Por consiguiente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deben adoptar medidas para asegurar que la realización del viaje, así como la intervención de los funcionarios designados esté plenamente justificada.

Que el mencionado decreto en su artículo 4º literal a) dispone: La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo:

a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual.

Que la Secretaría Ejecutiva del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias remitió una invitación a esta Dirección Nacional para participar de la 59ª Asamblea General del CIAT, a realizarse desde el 05 al 09 de mayo de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

Que el referido evento es organizado conjuntamente con el Servicio de Impuestos Internos (SII), institución del Ministerio de Hacienda de la República de Chile, responsable de la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos; oportunidad en la que se promoverá la cooperación internacional y el intercambio de experiencias y mejores prácticas. En ese contexto, el Director Nacional del Ingresos Tributarios designa al señor Ever Ramón Otazú Franco, Gerente General de Impuestos Internos, para asistir al citado acontecimiento.



RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.º 1191

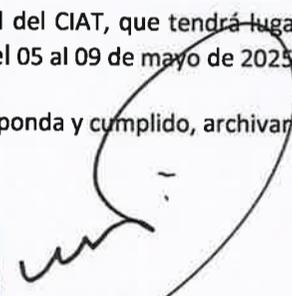
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO, GERENTE GENERAL DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 59° ASAMBLEA GENERAL DEL CIAT

Que conforme a lo expuesto en este apartado, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios considera justificada la participación del funcionario en el evento indicado en esta Resolución.

POR TANTO,

**EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
RESUELVE:**

- Artículo 1°.** - Autorizar la participación del señor **Ever Ramón Otazú Franco**, con **CIC n.º 1508997**, en la 59° Asamblea General del CIAT, que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 05 al 09 de mayo de 2025.
- Artículo 2°.** - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



DNIT n.º 400

Asunción, **09 ABR. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 8360/2022, que establece las pautas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a conocimiento la invitación recibida por esta Dirección Nacional para participar de la 59° Asamblea General del CIAT, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del 05 al 09 de mayo de 2025.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.º 1191 de fecha 09 ABR. 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO, GERENTE GENERAL DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 59° ASAMBLEA GENERAL DEL CIAT".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.



OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

YEGROS ENTRE ELIGIO AYALA Y MCAL. LÓPEZ • TELÉFONO (+595) 21 417 7000



FECHA: 04/04/2025 11:24:19

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

**COORDINACIÓN DE GABINETE - GGII
COMPROBANTE DE EXPEDIENTE**

EXPEDIENTE: 25000049188N

FECHA: 04/04/2025 11:23:53

SOLICITANTE: 797 - 9900 | 11006 - COORDINACION DE GABINETE - GGII

REFERENCIA: INTERNO

REGISTRADO POR: POCAMPOS



FECHA: 04/04/2025 11:24:19

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

**COORDINACIÓN DE GABINETE - GGII
COMPROBANTE DE EXPEDIENTE**

EXPEDIENTE: 25000049188N

FECHA: 04/04/2025 11:23:53

SOLICITANTE: 797 - 9900 | 11006 - COORDINACION DE GABINETE - GGII

REFERENCIA: INTERNO

REGISTRADO POR: POCAMPOS

Gerencia General de Impuestos Internos

MEMORANDUM GGII N° 34

A: ÓSCAR ORUÉ ORTÍZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DE: Ever Otazú, Gerente General
Gerencia General de Impuestos Internos

REF: Emisión de Resolución Interna DNIT de viaje al exterior

FECHA: 04 ABR 2025



En atención a mi participación en la 59ª Asamblea General del CIAT 2025, a llevarse a cabo los días 05 al 09 de mayo de 2025 en la ciudad de Santiago-Chile, solicito sus buenos oficios para que se inicien los trámites correspondientes para la emisión de la Resolución Interna DNIT de viaje al exterior, conforme a lo establecido en el Decreto N° 8360/2022 «*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*»»

Al respecto, se adjuntan los antecedentes del citado evento Internacional y el proyecto de resolución.

Respetuosamente.

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N.º _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO, GERENTE GENERAL DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 59ª ASAMBLEA GENERAL DEL CIAT»

Asunción, de abril de 2025.

VISTO: La Ley N° 7143/2023 *«Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;*
El Decreto N° 82/2023 *«Por el cual se establece la vigencia de la Ley N.º 7143/2023, “Que crea la Dirección Nacional de Ingreso Tributarios”, y disposiciones transitorias para su efectiva implementación»;*
El Decreto N° 83/2023 *«Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;*
El Decreto N° 8360/2022 *«Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales»;* y,

CONSIDERANDO: Que, el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022, consideró que, con el fin de contribuir a la racionalización del gasto público, y a la organización eficiente del trabajo institucional, resulta justificable limitar los viajes al exterior en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales, estableciendo pautas que orienten la programación de tales actividades.

Que, los gastos relativos a la participación en misiones oficiales, comisiones de servicios en el exterior o eventos internacionales, deben corresponderse con el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Por consiguiente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deben adoptar medidas para asegurar que la realización del viaje, así como la intervención de los funcionarios designados esté plenamente justificada.

Que, el mencionado decreto en su artículo 4º literal a) dispone: *«La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual».*

Que, por correo se remitió invitación al Señor *Ever Ramón Otazú Franco*, Gerente General de Impuestos Internos, a la 59ª Asamblea General del CIAT, que tendrá lugar durante los días 5 al 9 de mayo del corriente año, en Santiago – Chile.

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N.º _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO, GERENTE GENERAL DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 59ª ASAMBLEA GENERAL DEL CIAT»

Que, el mencionado curso tiene como objetivo, discutir el rol de la Administración Tributaria en la lucha contra la evasión y los delitos tributarios.

Que, en este contexto la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios considera justificado el viaje para la participación del funcionario al evento conforme a lo expuesto.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

- Artículo 1º.** - Autorizar la participación del Señor *Ever Ramón Otazú Franco*, con C.I.C. N.º 1.508.997, Gerente General de la Gerencia General de Impuestos Internos, en la 59ª Asamblea General del CIAT, a celebrarse en la Ciudad de Santiago- Chile del 5 al 9 de mayo del 2025.
- Artículo 2º.** - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA COMISIONAMIENTO AL INTERIOR Y/O EXTERIOR DEL PAIS

ANEXO I DE LA RES. INTERNA DNT N° 322/2024

FECHA DE SOLICITUD:	1/4/2025
GERENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN SOLICITANTE:	N/A
COORDINACIÓN/DEPARTAMENTO/ADMINISTRACIÓN:	N/A
OBJETO:	Se solicita la asignación de comisión de servicio de funcionarios que prestan servicios en esta dependencia, conforme al siguiente detalle:

C/N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN CON LA INSTITUCIÓN	LUGAR DEL COMISIONAMIENTO (CIUDAD Y DEPARTAMENTO)	PERIODO DE COMISIONAMIENTO		Viático SI/NO
					DESDE	HASTA	
1.508.997	EVER RAMÓN OTAZU FRANCO	GERENTE GENERAL	PERMANENTE	SANTIAGO -CHILE	5/5/2025	9/5/2025	SI

MOTIVO DEL COMISIONAMIENTO	Participación de la 59ª ASAMBLEA GENERAL del CIAT 2025.
-----------------------------------	---

Asimismo, se autoriza a la Unidad y/o Subunidad de Administración y Finanzas a imprimir los trámites administrativos de rigor para el cumplimiento de la comisión de servicio encomendada, así como al descuento compulsivo en caso que el funcionario no presente su rendición de viáticos, dentro de los quince (15) días posteriores a la finalización del periodo de comisionamiento.

Observación: se adjunta el formulario de solicitud de viáticos correspondiente a fin de remitir a la Dirección General de Talento Humano para proseguir con los trámites pertinentes.



Observaciones:
 (*) En casos que el pedido corresponda a una Dirección dependiente de una Gerencia, debe autorizar el Gerente pertinente.
 (**) En casos que el pedido corresponda a una Gerencia y/o una dependencia de STAFF, debe autorizar el Director Nacional



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
SOLICITUD DE PASAJE Y/O VIÁTICO AL EXTERIOR DEL PAÍS

ANEXO III DE LA
RES. INTERNA DNIT
N° 322/2024

SOLICITUD DE PASAJE Y/O VIÁTICO AL EXTERIOR N° _____ / _____

FECHA DE SOLICITUD: 01/04/2025

MARCAR CON UNA X

Pasaje Aéreo

Viático

Refuerzo de Viático

FUNCIONARIO SOLICITANTE

NOMBRE/S Y APELLIDO/S:	EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO
C.I.C N°:	1.508.997
GERENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN SOLICITANTE:	N/A
COORDINACIÓN/DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	N/A
DATOS DEL VIAJE:	Participación de la 59ª ASAMBLEA GENERAL del CIAT 2025.
PAIS/CIUDAD DE DESTINO:	SANTIAGO-CHILE
FECHA INICIO:	5/5/2025
FECHA TÉRMINO:	9/5/2025

MOTIVO (Breve descripción del objetivo del viaje)

Participación de la 59ª ASAMBLEA GENERAL de CIAT 2025 donde el tema central será: "El rol de la Administración Tributaria en la lucha contra la evasión y los delitos tributarios"

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS ADJUNTOS (Conforme a lo establecido en las normativas y procedimientos vigentes)

Copia del correo de invitación para la participación del evento.

Impresión de la Agenda del Evento



EVER OTAZÚ
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



OSCAR ORUÉ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Asunto: Fwd: RECORDATORIO INVITACIÓN. Amable recordatorio: Invitación para participar como panelista en la Asamblea General del CIAT 2025

De: Primitiva Zarate Villalba <pzarate@dnit.gov.py>

Fecha: 2/4/2025, 11:30

A: eotazu@set.gov.py

CC: Claudia Silvina Martinez Enriquez <clmartinez@dnit.gov.py>, Clara Gonzalez <clgonzalez@dnit.gov.py>, Roque Gonzalez <rogonzalez@dnit.gov.py>

Muy buenos días Sr. Gerente General Ever Otazú.

Espero se encuentre bien, por indicación del Director Nacional Óscar Orué le comunico que fue designado para acompañarle a la 59° Asamblea General del CIAT a celebrarse del 5 al 9 de mayo en el Santiago de Chile. El evento se desarrollará en el Hotel Mandarin Oriental.

Atentamente.

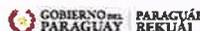
ABG. PRIMITIVA ZÁRATE V., Jefa Interina
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

☎ (021) 417-7503

✉ pzarate@dnit.gov.py

✉ gabinete@dnit.gov.py

📍 Yegros esq. Mcal. López - Edificio Eligio Ayala - Piso 5



----- Mensaje reenviado -----

Asunto: RECORDATORIO INVITACIÓN. Amable recordatorio: Invitación para participar como panelista en la Asamblea General del CIAT 2025

Fecha: Wed, 2 Apr 2025 08:22:22 -0400

De: Lilian Raquel Román <lroman@dnit.gov.py>

A: Roque Gonzalez <rogonzalez@dnit.gov.py>

CC: gabinete@dnit.gov.py, Primitiva Zarate Villalba <pzarate@dnit.gov.py>, bferreira@dnit.gov.py <bferreira@dnit.gov.py>

Estimado Director,

Remito la invitación más abajo señalada al Director Nacional o a un delegado par participar como panelista en la sesión 2.5.1 según la agenda que se adjunta.

Quedo atenta a lo que se señale al respecto a fin de comunicar al CIAT.

Cordiales saludos

Lilian Román.

De: Jessica Cardona

Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 7:25 p. m.

Para: Ever Otazu Franco <eotazu@dnit.gov.py>; bferreira@set.gov.py <bferreira@set.gov.py>; cooperacionset@set.gov.py <cooperacionset@set.gov.py>

Cc: Neila Jaén <NJaen@ciat.org>; David Borja <dborja@ciat.org>; Servicios Estratégicos <serviciosestrategicos@ciat.org>; Gestion Institucional <gestioninstitucional@ciat.org>

Asunto: Invitación a la 59ª Asamblea General CIAT 2025

Ciudad de Panamá, febrero de 2025

Sr. Oscar Orué

Director Nacional

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Asunción, Paraguay

Asunto: Invitación a la 59ª Asamblea General CIAT 2025

Estimado Sr. Oscar Orué:

En representación del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y del Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile, país anfitrión, tenemos el honor de invitarles a participar en la **59ª Asamblea General del CIAT** que se celebrará del **5 al 9 de mayo de 2025** en Santiago de Chile. El evento se desarrollará en el Hotel Mandarin Oriental.

El CIAT es un organismo internacional público, sin fines de lucro, que provee asistencia técnica especializada para la actualización y modernización de las administraciones tributarias. Su labor se centra en apoyar a los gobiernos nacionales de sus países miembros, promoviendo la aceptación social y el fortalecimiento institucional de las administraciones tributarias, así como fomentando la cooperación internacional y el intercambio de experiencias y mejores prácticas.

Por su parte, el SII es una institución pública dependiente del Ministerio de Hacienda de la República de Chile, responsable de la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos, fiscales o de otro carácter, en que tenga interés el Fisco de Chile y cuyo control no haya sido encomendado a otra institución. En tal sentido, resulta de especial relevancia para el SII crear conciencia de la importancia del cumplimiento tributario como un bien social, para que los contribuyentes perciban la justicia y equidad que con ello se consigue.

La agenda semanal de actividades incluirá:

- **Lunes 5 de mayo:** Reuniones Institucionales del CIAT; Consejo Directivo y Sesión Administrativa de la 59ª Asamblea General;
- **Martes 6 al jueves 8 de mayo:** Sesiones Técnicas de la Asamblea General; y
- **Viernes 9 de mayo:** Seminario Internacional CIAT.

A continuación, se detalla información relevante:

- **Modalidad.** La Asamblea General se desarrollará de manera presencial.

- **Registro y reserva.** Tanto el registro de participantes como las reservas de hotel serán gestionados a través de los enlaces proporcionados por el CIAT.
- **Cobertura de gastos.** Los gastos de transporte aéreo, alojamiento y alimentación serán asumidos por los países participantes.
- **Delegaciones.** Conforme a los criterios actuales, cada delegación de los países miembros podrá contar con un máximo de cinco (5) integrantes.

El tema central de la Asamblea General 2025 será **“El rol de la Administración Tributaria en la lucha contra la evasión y los delitos tributarios”**, el que se dividirá en tres subtemas principales:

1. Determinación del universo potencial de contribuyentes y estrategia para asegurar el cumplimiento tributario.
2. Fiscalización efectiva.
3. Delitos tributarios en fraudes, corrupción y crimen organizado.

Será un honor contar con su participación en la 59ª Asamblea General del CIAT y saludarle personalmente en Santiago de Chile.

Atentamente,



Márcio Ferreira Verdi
Secretario Ejecutivo del CIAT
Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
(507) 307 CIAT (2428)

— Adjuntos: —

20250228_GEO_O_AH_280225_02_PY.pdf	667 KB
20250228_Summary.pdf	302 KB



Oficio Nro. GEO-O-AH-280225-02

Ciudad de Panamá, 28 de febrero de 2025

Sr. Oscar Orué
Director Nacional
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
Asunción, Paraguay

Asunto: Invitación para participar como panelista en la Asamblea General del CIAT 2025.

Estimado Sr. Oscar Orué:

Me complace saludarle y confío en que, al recibir esta misiva, se encuentre bien.

De acuerdo con la invitación enviada el 10 de febrero de 2025, el CIAT llevará a cabo en mayo la Asamblea General, bajo el auspicio del Servicio de Impuestos Internos de Chile (SII).

Sobre este particular, nos complace extenderle una cordial invitación para que participe como panelista de la sesión 2.5.2, que se celebrará el 7 de mayo de 2025, según lo establecido en la agenda adjunta.

Agradecemos de antemano que nos confirme su participación a esta invitación antes del 10 de marzo de 2025, escribiendo al correo electrónico serviciosestrategicos@ciat.org.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

DocuSigned by:
Márcio F. Verdi
92EFDEB0314A489
Márcio F. Verdi

Secretario Ejecutivo
Centro Interamericano de Administraciones Tributarias

Inicial
MJ



**59ª Asamblea General
Santiago/Chile 2025**

**El rol de la Administración Tributaria en la lucha
contra la evasión y los delitos tributarios.**

Del 6 al 8 de mayo 2025

Agenda



59ª Asamblea General CIAT 2025
“El rol de la Administración Tributaria en la lucha contra la evasión y los delitos tributarios.”

Del 6 al 8 de mayo de 2025
Santiago de Chile

- Determinación del universo potencial de contribuyentes y estrategia para asegurar el cumplimiento tributario.
- Fiscalización efectiva.
- Delitos tributarios en fraudes, corrupción y crimen organizado.



DÍA 1

6 de mayo de 2025

Ceremonia inaugural		9:00 – 9:30
CIAT	Márcio F. Verdi	Secretario Ejecutivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
Chile	Javier Etcheberry Celhay	Presidente del Consejo Directivo del CIAT y Director del Servicio de Impuestos Internos.
Chile	Mario Marcel Cullell	Ministro de Hacienda (por confirmar)

Conferencia inaugural		9:30 – 10:00
Panelista	Avances y desafíos en la lucha contra la evasión y los delitos tributarios	Javier Etcheberry Celhay Presidente del Consejo Directivo del CIAT y Director del Servicio de Impuestos Internos.

Café y fotografía oficial		10:00 – 10:30
---------------------------	--	---------------

Subtema 1	
Determinación del universo potencial de contribuyentes y estrategia para asegurar el cumplimiento tributario.	

Sesión 1.1:		10:30 – 12:00
Estimación de evasión y su utilización en determinación de estrategias de fiscalización		Tiempo de cada expositor: 25 min máximo
Moderador	CIAT	



Sesión 1.1:	Estimación de evasión y su utilización en determinación de estrategias de fiscalización	10:30 – 12:00 Tiempo de cada expositor: 25 min máximo
Sesión 1.1.1	Estimación de evasión a partir de auditorías aleatorias y su utilización en el ámbito de la fiscalización.	Estados Unidos
Sesión 1.1.2	Estimación de evasión a partir de auditorías operacionales y su utilización en el ámbito de la fiscalización.	Brasil
Sesión 1.1.3	Últimos avances en medición de evasión y su utilización en el ámbito de la fiscalización.	Fondo Monetario Internacional
11:40 – 12:00	Preguntas y respuestas.	

Sesión 1.2:	Sistemas y programas para facilitar el cumplimiento	12:00 – 13:30 Tiempo para cada expositor 25 min máximo
Moderador	Ecuador	
Sesión 1.2.1	Sistema DEC (Digital Economy Compliance) para facilitar el cumplimiento de la economía digital. Utilización de la herramienta DEC en el Proyecto POSS (Pacific One Stop Shop Solution)	Australia
Sesión 1.2.2	Propuestas de declaraciones de impuestos. Sistema de facturación y de emisión de boletas.	Chile
Sesión 1.2.3	Experiencias en programas para facilitar el cumplimiento. Propuesta de declaración en base al cálculo de IVA a partir del consumo de los socios.	Portugal



Sesión 1.2:	Sistemas y programas para facilitar el cumplimiento	12:00 – 13:30 Tiempo para cada expositor: 25 min máximo
13:10 – 13:30	Preguntas y respuestas	

Almuerzo	13:30 – 15:00
-----------------	----------------------

Subtema 2	Fiscalización efectiva
------------------	-------------------------------

Sesión 2.1:	Información a recabar para una fiscalización efectiva.	15:00 – 16:30 Tiempo para cada expositor: 25 min máximo
Moderador	Países Bajos	
Sesión 2.1.1	Experiencia en captura de información para sistemas de riesgo.	República de la India
Sesión 2.1.2	Experiencia en captura de información para fiscalización efectiva.	Canadá
Sesión 2.1.3	Experiencia en captura de información para fiscalización efectiva.	Slovenia
16:10 – 16:30	Preguntas y respuestas	

Cierre del primer día	17:00
------------------------------	--------------



DÍA 2

7 de mayo de 2025

Sesión 2.2:	Estrategia para grandes empresas: empresas internacionales y precios de transferencia, fiscalización de grupos empresariales, normas antielusión, responsabilidad social tributaria, etc.	9:00 – 10:30 Tiempo para cada expositor 25 min máximo
Moderador	Argentina	
Sesión 2.2.1	Precios de transferencia de intangibles.	México
Sesión 2.2.2	Uso del CBC para identificación de riesgos.	OCDE
Sesión 2.2.3	Estrategia para grandes empresas: control de grupos empresariales multinacionales, precios de transferencia y responsabilidad social corporativa.	España
10:10 – 10:30	Preguntas y respuestas	

Café	10:30 – 11:00
-------------	----------------------

Sesión 2.3:	Estrategia diferenciada por sector económico	11:00 – 12:30 Tiempo para cada expositor: 25 min máximo
Moderador	Portugal	
Sesión 2.3.1	Experiencia en control por sector económico.	República Popular China



Sesión 2.3: Estrategia diferenciada por sector económico		11:00 – 12:30 Tiempo para cada expositor: 25 min máximo
Sesión 2.3.2	Experiencia en control del sector de explotación de hidrocarburos, litio, u otro mineral.	Bolivia
Sesión 2.3.3	Experiencia en control de minería incorporando coordinación con otros países.	México
12:10 – 12:30	Preguntas y respuestas	

Almuerzo	12:30 – 14:00
-----------------	----------------------

Sesión 2.4: Control de nuevas formas de comercio digital, medios de pago y mecanismos de trazabilidad de transacciones.		14:00 – 15:30 Tiempo para cada expositor: 25 min máximo
Moderador	Paraguay	
Sesión 2.4.1	Sistema de detección de anomalías con datos de la facturación electrónica. Caso de aplicación de la solución.	CIAT - Costa Rica
Sesión 2.4.2	Control de cripto activos-monedas exchanges.	Estados Unidos
Sesión 2.4.3	Pequeñas y medianas empresas y economía gig.	Francia
15:10 – 15:30	Preguntas y respuestas	



Sesión 2.5:	Control del micro comercio y estrategias para abordar la informalidad.	15:30 – 17:00 Tiempo para cada expositor: 25 min máximo
Moderador	Marruecos	
Sesión 2.5.1	Experiencia en control del micro comercio e informalidad.	Guatemala
Sesión 2.5.2	Control de las economías sumergidas.	Paraguay
Sesión 2.5.3	Uso de herramientas de tecnologías de información para el control del comercio informal.	Kenia
16:40 – 17:00	Preguntas y respuestas	
Cierre del segundo día		17:00



DÍA 3

8 de mayo de 2025

Subtema 3	Delitos tributarios en fraudes, corrupción y crimen organizado.
------------------	--

Sesión 3.1:	Investigación, detección y tratamiento.	9:00 – 10:30 Tiempo para cada expositor: 25 min máximo
Moderador	Brasil	
Sesión 3.1.1	Experiencia en investigación, detección y tratamiento. Crimen organizado	Italia (Guardia di Finanza)
Sesión 3.1.2	Experiencia en investigación, detección y tratamiento de los delitos tributarios.	República Dominicana
Sesión 3.1.3	Por definir	Banco Interamericano de Desarrollo
10:10 – 10:30	Preguntas y respuestas	

Café	10:30 – 11:00	
Sesión 3.2:	Colaboración horizontal para el intercambio de información con otros organismos responsables del tema (nacionales e internacionales)	11:00 – 12:30 Tiempo para cada expositor: 25 min máximo
Moderador	SII Chile	
Sesión 3.2.1	Experiencia de policía fiscal	Colombia



Sesión 3.2.2	Relación entre Administración Tributaria (DGI) y la Unidad de Inteligencia Financiera	Uruguay
Sesión 3.2.3	Intercambio de información para detectar delitos financieros graves.	Argentina
12:10 – 12:30	Preguntas y respuestas	

Sesión 3.3:	Mesa redonda de cierre: Países miembros del CIAT	14:00 – 15:00 15 minutos máximo para cada expositor
Moderador	Palabras de apertura y cierre (10 minutos).	
Panelistas	Por definir	

Relatoría general	15:00 – 15:30
Panelista	Raúl Zambrano. Director de Asistencia Técnica y Tecnología del CIAT

Sesión de clausura	15:30 – 16:00
Moderador CIAT	Márcio F. Verdi. Secretario Ejecutivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
	Agradecimiento CIAT al SII de Chile.
Palabras de Cierre	Javier Etcheberry Celhay. Director del SII.

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento

1	Denominación	<i>59ª ASAMBLEA GENERAL DEL CIAT 2025.</i>
2	Organización	<i>Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT</i>
3	Objeto	<i>El rol de la Administración Tributaria en la lucha contra la evasión y los delitos tributarios</i>
4	Fecha de realización	<i>05 al 09 de mayo de 2025</i>
5	Lugar (ciudad/país)	<i>Santiago-Chile</i>
6	Lugar de hospedaje	_____

2- Datos de la Persona Autorizada

1	Nombres y Apellidos	<i>Ever Ramón Otazú Franco</i>
2	Cédula de identidad civil n°	<i>1.508.997</i>
3	Cargo	<i>Gerente General de Impuestos Internos</i>
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	<i>Gerencia General de Impuestos Internos</i>

3- Costos

1	Fecha de salida y Fecha de retorno	<i>05/05/2025 al 09/05/2025.</i>
2	Costo de Pasaje	<i>6.960.000</i>
3	Costo de viático	<i>17.242.477</i>
4	Costo de refuerzo de viático	<i>N/A</i>
5	Costo total del viaje	<i>24.202.477</i>

4-Pertinencia

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	<i>El Gerente General de Impuestos Internos formara parte de la comitiva que representará a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios en el evento cuyo tema central será " El rol de la Administración Tributaria en la lucha contra la evasión y los delitos tributarios "</i>
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	<i>Formara parte de la comitiva que representará a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.</i>
3	Resolución que autoriza el viaje	<i>RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N°</i>

5- Información Complementaria

Adjuntar el programa de actividades del evento

Oficio Nro. GEO-O-AH-280225-02